



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1712/PAD/014	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de diciembre de 2021	BOUC: 22 de diciembre de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Inglesa	
DEPARTAMENTO: Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Plaza desierta	

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
La experiencia investigadora ha de ajustarse plenamente al perfil de la plaza (Filología Inglesa) y ha de quedar constatada en publicaciones científicas, preferentemente en revistas científicas de alto impacto. Igualmente, ha de demostrarse la participación en proyectos de investigación competitivos, ya sea a nivel internacional o estatal. Se valora asimismo la participación en congresos y conferencias nacionales e internacionales.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
La experiencia docente universitaria del candidato ha de ajustarse al perfil de la plaza. Se evalúa positivamente la experiencia docente tanto a nivel nacional como internacional, teniendo en cuenta la versatilidad de la docencia impartida y las evaluaciones docentes positivas. Es mérito preferente también la capacidad de innovación docente de los candidatos, demostrable mediante su participación en proyectos de innovación docente. Del mismo modo se evalúan positivamente la formación especializada para la docencia, la participación en programas de movilidad docente y las publicaciones de carácter docente relacionadas con el perfil de la plaza.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)



Además de los méritos recogidos en los apartados 3.1-3.5, se valora positivamente la actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, incluyendo la docencia reglada no universitaria.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se reconocen todas aquellas estancias realizadas en instituciones extranjeras o estatales. Se entiende como estancia todo período continuado (predoctoral o postdoctoral) realizado fuera de la institución donde se ha llevado a cabo la tesis doctoral (o trabajo postdoctoral).

5. Otros aspectos a considerar

Según se recoge en la disposición reguladora del proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as de 26 de noviembre de 2019 (BOUC de 4 de diciembre de 2019), en este apartado se han considerado otros méritos, incluyendo segundas titulaciones, la experiencia en dirección de trabajos académicos, los méritos en gestión de universitaria, acreditaciones o los títulos de idiomas acreditados.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Adecuación docente e investigadora al perfil de la plaza
- Claridad expositiva
- Uso del inglés
- Respuestas adecuadas a las preguntas que se formulen



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
PETTERSON TRABA, DANIELA	4,55	1,90	1,23	6,48	2,32	0,00	0,50	0,40	0,00	0,00	0,04	0,94	0,41	0,60	1,01	0,00	2,71	2,71	11,14		
Nota ponderada				5,00	2							0,94			0,72			1,00	9,66	NP	9,66
GÓMEZ VÁZQUEZ, DIANA	1,2	0,4	1	2,6	0,9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65	0,65			
Nota ponderada				2,00	0,8							0,02			0,00			0,24	3,06		3,06

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: LUIS MARTÍNEZ VICTORIO

SECRETARIO: MARGIT GAFFAL

VOCAL: EDUARDO VALLS OYARZUN

VOCAL: JUAN RAFAEL ZAMORANO MANSILLA

VOCAL: MARTA NADALES RUIZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 10 de marzo de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: LUIS MARTÍNEZ VICTORIO	Firmado: MARGIT GAFFAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: